

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEÓN, CATEDRAL, 4.
EN OVIEDO, ARZOBISPO GUILASOLA, 11, 2.º

OVIEDO--LEÓN

Sábado 24 de Junio de 1905

← Precios de suscripción →

Un año, 6 pesetas
Un semestre 3

JUNTA PROVINCIAL

— DE —

INSTRUCCION PÚBLICA

Sesión de 31 de Mayo

Se acordó, de conformidad con el dictamen del Sr. Inspector, aprobar los traslados dentro del mismo municipio solicitados por los maestros siguientes: D. Francisco Presa Diez, de la escuela de La Riva á la de Santa Olaja de la Acción; D. Agustín Boñar, de la de Pedrún á la de Ruitorco; D.ª María Angela González, de la de Palacio de Rueda á la de Cubillas; D. José Fernández Rubio, de la de Encinedo á la de Robledo; D. Wenceslao Alvarez, de la de Genestosa á la de Torrebarrio; D. Juan Martínez, de la de Valdavidó á la de Cunas; D. Eduardo García, de la de Villarino á la de Villar del Monte; D. Policarpo García AVECILLA, de la de Cifuentes á la de Valporquero de Rueda; D.ª María Concepción Casado, de la de San Lorenzo á la de Campo, con la advertencia á esta maestra de que en lo sucesivo se abstenga de dejar de dar la enseñanza un solo día sin que previamente se halle autorizada para ello, pues se ha observado con verdadero disgusto que no ha dado personalmente la enseñanza en los primeros meses del año corriente; D. Demetrio González, de la de Villanueva á la de San Esteban de Valdueza, y D. Rogelio Taoces, de la de Valdefrancos á la de Villanueva, con la advertencia á ambos de que si en alguna ocasión se presentaran quejas contra los mismos por abandono en la enseñanza á causa de ocuparse en asuntos ajenos á la misma, inmediatamente se les instruirá expediente gubernativo.

Enterada la Junta del acuerdo del Ayuntamiento de La Bañeza respecto á la creación de una escuela graduada de niños en aquella Ciudad, con la base de las que existen actualmente, se acordó que pase tal pretensión á informe del Sr. Inspector para que proponga cuanto tenga por conveniente.

Dada cuenta de una comunicación suscrita por el maestro de esta capital D. Ricardo Fanjul, manifestando que al trasladar las escuelas elementales á los locales de la calle del Cid que se hallan en construcción, debe tenerse en cuenta que la de niños cuenta con un término medio de asisten-

cia diaria tres veces mayor por lo menos que la de niñas y que en aquella se da durante los meses de invierno la enseñanza de adultos, por lo cual debe de asignársele el salón de más capacidad y de mejores condiciones higiénicas, á fin de evitar quede un centenar de niños privados de instrucción, se acordó en atención á la importancia y trascendencia de tal pretensión, designar una ponencia compuesta de los Sres. Director de la Escuela Normal, Subdelegado de Medicina, Inspector de 1.ª enseñanza y Arquitecto provincial, para que giren una visita al edificio en construcción é igualmente á las escuelas que al mismo han de ser trasladadas, á fin de conocer la matrícula y asistencia y necesidades de cada una, y en vista de tales datos señalen la parte del edificio que ha de ocupar una y otra.

Se acordó también: Informar favorablemente, á propuesta de la Inspección, la instancia de doña Felipa Segurado, maestra de Vitorcos, en pretensión de licencia por enferma.

Devolver á la Junta local de Quintana del Marco el expediente que se sigue al maestro de aquella villa, D. Vicente Esudero, para que ante ella y con asistencia precisamente del Vocal eclesiástico, se ratifique don Victoriano Rubio en la denuncia contra dicho maestro, ó en el contenido del oficio de 25 de Julio de 1904, á fin de pasar inmediatamente el pliego de cargos al maestro, caso de que no justifique nuevamente su imposibilidad física.

Instruir expediente á los maestros que según certificación de las Juntas locales, tienen abandonada la enseñanza, ordenando á la vez á los Habilitados no les satisfagan haberes interin no justifiquen haber dado la enseñanza.

La Junta quedó enterada de los Ayuntamientos que han cumplido lo dispuesto en la Circular de 14 de Noviembre último, en los partidos de Astorga, La Bañeza y León, acordándose reclamar por la vía de apremio los trabajos de aquellos Ayuntamientos que no los hubiesen enviado y cumplimentar las propuestas que en cada caso se formularan por la Inspección en los trabajos examinados.

Vista la certificación remitida por la Junta local de Benuza, como resultado de la visita que la misma ha girado á las escuelas de

aquel término municipal, la provincial acuerda haber visto con marcada satisfacción el celo demostrado por aquella Corporación en favor de la enseñanza, y al propio tiempo oficiar á la misma para que instruya diligencias respecto al abandono y deficiencias que denuncia.

Por lo que respecta al Maestro de Benuza, D. Valentin Eley Ramón, que en las diligencias dichas depongan seis padres de familia, é informe el Ayuntamiento y Junta local con asistencia del Vocal eclesiástico.

En cuanto á la Maestra de Silván, D.ª Antonia Alonso, que se le reclame hoja de servicios, en la que determine de un modo claro y preciso su edad, y que respecto á su estado físico informe el Vocal facultativo para resolver lo que proceda. Al propio tiempo se acordó que se oficie á esta Maestra para que formalice inmediatamente el servicio estadístico y justifique con la presentación de los objetos la inversión de las cantidades que se le entregaron para material.

Oficiar al Maestro de Lomba, D. Manuel Oviedo, para que en lo sucesivo se abstenga de adquirir los objetos que no figuren en presupuesto y para que formalice los servicios estadísticos y administrativos.

Que informe el Vocal facultativo respecto á la inutilidad física del Maestro de Sigüeya, D. Manuel Garcia, y que la Junta local exija á este Maestro la presentación de los objetos que ha dejado de adquirir, acordándose á la vez oficiar á este maestro significándole el desagrado con que se ha enterado la Junta de que haya rendido las cuentas de las cantidades que se le entregaron para material sin haber adquirido los objetos que en ellas figuraban.

Oficiar al maestro de Pombriego, D. Benito Méndez, para que inmediatamente, y á evitar medidas más severas, adquiera el material de enseñanza que ha dejado de aportar a la escuela con cargo al presupuesto del año último, avisando á la Junta local, tan pronto lo realice, para que compruebe dicha adquisición.

Oficiar á la Junta local para que inmediatamente habilite á este maestro un local en condiciones, á evitar que en el actual se perjudique la salud de los niños y del maestro y se deteriore el material, según manifiesta dicha Junta.

Oficiar al maestro de Llamas,

D. Manuel Gómez, para que inmediatamente adquiera el material de enseñanza que figura en el presupuesto del año último con los números 5, 6, 7, 8, 9 y 10 y que en lo sucesivo se abstenga de anotar en el libro de Contabilidad y menos de formalizar cuentas de material que no ha adquirido.

Participar al Rectorado el abandono en que tuvo la enseñanza el que fué maestro interino de Yebra, D. Juan José López.

Oficiar á la Junta local para que instruya expediente por abandono de destino á la maestra de Sotillo, hoy de Orellán, en Borrenes, D.ª Bernarda Gómez, y llamarla por medio de edicto en el *Boletín Oficial*, de conformidad con el art. 70 del Real decreto de 23 de Abril de 1890, para que inmediatamente se ponga al frente de su cargo y justifique debidamente ante dicha Junta la inversión del material.

Ver con satisfacción que la maestra interina de Santalavilla, D.ª María F. Arias, demuestra celo en el cumplimiento de sus deberes, y oficiar al Habilitado preguntándole á quien ha entregado el material de dicha escuela, correspondiente á los tres primeros trimestres del año último.

Dada cuenta de una instancia suscrita por D. Matias Rodriguez, en la que representando á los maestros del partido de Astorga, pide á la Junta no exija á los maestros el cumplimiento de lo que dispone el párrafo segundo de la Circular de 14 de Noviembre último en atención á que los maestros tienen que dedicar muchas horas á la preparación de los datos necesarios para llenar los estados, y á subsanar errores é imperfecciones en que incurren, los niños alegando además que este servicio exige dedicarle más tiempo del que la marcha metódica y ordenada de la escuela permite, la Junta acordó desestimar dicha instancia, pues para cumplir la Circular de que se trata no hay necesidad de que los señores maestros dediquen á las asignaturas de Escritura y Aritmética más tiempo del que debe destinarse á estas enseñanzas, ni aspira la Junta á que esos trabajos vengán hechos con perfección, sino al contrario verá con agrado que sean ellos expresión fiel de la labor ordinaria de la escuela y contengan en graduación de más á menos todos los defectos en que necesariamente han de incurrir los niños.

Por otra parte no cree esta Junta, pues de lo contrario no lo hubiera impuesto, que sea un trabajo excesivo para los maestros que llevan al día, como es su deber, los libros de Clasificación y Asistencia, el llenar los estados que se previene por la citada circular, ni acierta á comprender que perjudiquen la marcha ordenada de la escuela puesto que es potestativo del mismo maestro dedicar á estos trabajos el tiempo que tenga por conveniente.

J. J. POUSSEAU

y la Educación Natural

(Véase anuncio 4ª plana)

El partido liberal

en el poder

Derrotado por una votación en el Congreso el Gabinete Villaverde, presentó éste la dimisión, y S. M. el Rey encargó al señor Montero Ríos de formar Ministerio, habiendo quedado constituido en la siguiente forma: Presidencia, Montero Ríos. Estado, Sánchez Román. Gracia y Justicia, González de la Peña. Hacienda, Urzáiz. Gobernación, García Prieto. Guerra, Weyler. Marina, Villanueva. Agricultura, Conde de Romanones.

Instrucción pública, Mellado.

Parece que este Gobierno se propone hacer nuevos presupuestos para 1906 que no empezarán á discutirse hasta Diciembre lo más pronto, retirando como es consiguiente, los del partido conservador.

En este caso las reformas del Sr. Lacierva lo mismo que las del Dr. Cortezo pasarán á mejor vida.

Las tradiciones del partido liberal, los antecedentes políticos del Sr. Montero, la ilustración del nuevo Ministro de Instrucción pública Sr. Mellado, que ya hizo en la prensa hermosas campañas en favor de la democracia y la cultura, nos hacen esperar que el paso por el poder del partido liberal será beneficioso para los intereses de la enseñanza.

UN SIMIL

La Santísima Trinidad, un solo Dios en esencia y trino en personas, reunida, permítaseme la expresión, en consejo pleno, al ver el mundo lleno de vicios é idolatría, y más que todo, las puertas de la celestial Jerusalén cerradas por el pecado original, aunque había dicho cuando el diluvio *pénitet me fecisse hominem*; compadecida del género humano, decreto en sus altos juicios: que la segunda persona, ó sea el Verbo, Inmenso, Eterno y en todo igual al Padre y al Espíritu Santo, descendiese de aquel trono augusto y ocultando sus infinitos atributos, tomase nuestra naturaleza en las entrañas virginales de María para en su día, con su doctrina, con su ejemplo y milagros, transformar el mundo, establecer la Iglesia santa, sellar-

la con su sangre y abrírnos con su Cruz la entrada del Paraíso. Para todo esto quiso nacer y vivir humilde y desconocido; pues aun cuando en aquel portal derruido fué adorado por los ángeles, pastores y reyes; y en el templo cuando se ocultó á sus padres, fué la admiración de cuantos le oyeron explicar las Sagradas Escrituras, no pasó de decir que era hijo de José el carpintero; y si en el bautismo de San Juan descendió sobre Él el Espíritu Santo y se oyó la voz del padre que decía: *Este es mi hijo muy amado*, tampoco se hizo muy notable; pero cuando á los treinta años empezó su vida pública predicando aquella doctrina tan contraria á las costumbres reinante, tan opuesta á las pasiones y á la sensualidad, doctrina que confirmaba con su ejemplo y milagros; ¡Qué de turbas le seguían! ¡Qué inmenso gentío se agolpaba continuamente de día y de noche á oírle! ¡Qué frenesí por aplaudirle! ¡Quién ignora aquella entrada triunfal que hizo en Jerusalén el Domingo de Ramos? Pues bien; este Verbo encarnado, este divino Señor y divino Maestro: *Vos vocatis me Magister et Dominus: et bene dicitis: sum iterum*, no varió ni en su vida, ni en su doctrina, ni en su ejemplo; fué la mansedumbre infinita, la caridad inmensa... y sin embargo; ¡Qué transformación tan rápida en aquellas gentes que tanto bien habían recibido de Él! *Hosanna filio David!*, aclaman el Domingo de Ramos, y el Viernes Santo *¡Crucifige, crucifige eum!* ¿Por qué este cambio? ¿Qué causas lo motivan? Pilatos queriendo librarle de la muerte que tenían decretada, les dice: *Quid enim mali fecit iste?* Y ellos responden: *¡Crucifige, Crucifige eum!*

Y Je-ús muere en el patíbulo infame de la Cruz, como el más insignie malhechor, abandonado hasta de sus mismos discípulos... Ahora el SIMIL, aunque imperfecto por la desigualdad entre lo divino y lo humano, lo temporal y lo eterno, el Creador y la criatura... El maestro de primera enseñanza, también nace pobre y vive humilde, porque, generalmente, los que se dedican al magisterio, son de familias poco acomodadas, quedándose las carreras más brillantes y mejor retribuidas para los hijos de la aristocracia que no pueden prescindir de que aquel Maestro humilde fué el primer artífice que colocó la base del gran edificio social. De su vida privada nada diré por ser idéntica á la de la generalidad de los demás seres humanos. Hace su carrera con privaciones y economías porque no puede extenderse á más; y luego de adquirir su título y empezar su vida pública con el ejercicio de su profesión en una Escuela; antes y luego despues de la toma de posesión... ¡Qué de agasajos! ¡Qué de dádivas! ¡Cuánta adulación! Es objeto de todas la conversaciones para ensalzarle. ¡Qué adelantos tan rápidos se ven diariamente en sus discípulos! ¡Cuidado con que alguien se propase á hablar mal del maestro ó á poner en duda su suficiencia, porque lo defienden á *pescozones*; nada de mancillar su conducta porque es intachable. Perfectísimamente bien. El maestro sigue su curso como empezó y mejorando de día en día, porque con la práctica ha vencido algunas dificultades en el

método de enseñanza adoptado: sus alumnos hacen mayores progresos; su conducta tanto religiosa, como política y social es inmejorable; y sin embargo, ya empiezan algunos á decir: No es tanto como parecía. Mi hijo no sabe nada. El mío llegó ayer á casa maltratado. No toma lección más que á los mayores. Anda á la quinta pregunta. Abandona mucho la Escuela... y esto y mucho más que callo se transmite de unos á otros; al principio se oponen algunos y luego todos lo aprueban; todos lo aplauden. Unase á esto el que por cualquiera pequeñez se insipone con el reyezuelo del pueblo, porque en todos los pueblos los hay... y se cayó el infeliz con todo su equipo. Le vigilan todos sus actos y en todos encuentran deficiencias; ya aunque haga milagros, son diabluras... Se reúne el Sanhendrin y decreta su muerte moral. Pónenlo en conocimiento de la Superioridad: ésta pregunta como Pilatos: *Quid enim mali fecit iste? nullam causam mortis invenio in eo*, y el Sanhendrin en unión del populacho vocifera: *¡Crucifige, crucifige, eum!* Solo le queda la esperanza de ser juzgado por un tribunal más recto que el de Pilatos y en él y solo en él espera su salvación. Termino el SIMIL con aconsejar la mansedumbre y paciencia con que el Divino Maestro sobrellevaba la mofa, los insultos... los tormentos que aquellas turbas deicidas le hacían sufrir; y que así como Él les dió á conocer su Omnipotencia cuando fueron á prenderle, nosotros, también, nos defendamos como héroes en el terreno legal. Esto nos lo permite, nos lo manda como deber de conciencia; pero... si después de habernos batido en honrosa pelea, somos vencidos, terminemos con aquellas palabras que nuestro Divino Modelo dijo á su Eterno Padre poco antes de expirar...: *Pater, ignosce illis, quia nesciunt quid faciunt.*

Ramón MORENO.

Santas Martas Junio 1905.

Acabo de saber que una mano pérfida corta la vida de Gerardo del Corral Benavides. Lei sin respirar la noticia; creo que todas las palabras las miré á un tiempo.

Breves momentos de vida después de recibir el infame golpe. Sin que un hermano que le dá la sociedad le hubiera sostenido, sino salvado, en aquellos instantes de cruento destallecer que le procura la obcecación del amigo infiel que le dió naturaleza.

Tú, digno ciudadano, en quien resaltó siempre la hidalguía y la generosidad, no podías olvidar jamás los deberes fraternales; pero ¡ah! junto á la delicada rosa tiene su asiento la cruel espina, al lado del pájaro inocente está acechando la vívora,

Tu con el grado de Normal excelente hoja de servicios, con lugares muy honrosos obtenidos en más de una oposición; cuando las acertadas disposiciones de un Ministro, unidas á tu laboriosidad y buenas disposiciones, te ponían en las manos una Inspección..., cuando te sonreía la diosa veloz é inconstante que reparte las mercedes, con ademán incierto la Parca Atropos siega el hilo de tu existencia.

Yo no sé que extraña asociación de ideas agobia á mi alma;

el país de la poesía y de las flores, aquella seductora región de Asturias que la musa popular califica de hermosa y en donde nos hemos conocido y fuertemente estrechado por los lazos de la simpatía, en cuyo punto nos hemos separado sin habernos vuelto á ver... confúndese en mi pobre imaginación con la inmensa soledad de un cementerio, veo las cruces como seres que con los brazos abiertos señalan la eternidad, noto el silencio misterioso de una tumba á veces interrumpido por el murmullo grave de las hojas del ciprés, y las humildes y sencillas flores moverse blandamente hasta besar con sus corolas mustias el borde de un sepulcro.

Oh, si yo poseyera la exquisita sensibilidad de un Bossuet para pronunciar sobre la fría tierra que te envuelve sentida oración fúnebre!

Sirvan, pues, estos desaliñados renglones como testimonio de mi afecto; diciendo para terminar, no con el poeta, «qué solos se quedan los muertos», sino con el Apocalipsis: Bienaventurados los que mueren en el Señor.

Celestino Rodríguez

Maestro de Rodiezmo

Junio 21 905

Señor Director de

EL DISTRITO UNIVERSITARIO

Nuestro querido amigo: Le rogamos encarecidamente, mande insertar en el periódico de su dirección, estas líneas, contestando á la extensa carta publicada en el mismo por el ex-maestro jubilado D. Matías Rodríguez. Lamentase el famoso ex-maestro, del terrible aprieto en que le ponemos los asociados de Murias, con la excomunión que dice hemos lanzado contra él; y en verdad que para salir de tal aprieto y otros de la misma índole, tiene sobrado, el célebre D. Matías, con el desahogo propio y característico de su poco madura senectud. Á ella exclusivamente imputamos la profusión (caí ya en desuso) y con la cual ha tergiversado las cuestiones primitivas que dieron origen á nuestra contienda, llevándola por torcidos derroteros y sacándola, como quien dice, de quicio.

La eterna aspiración humana al poder y á la superioridad, hállase agigantada en D. Matías Rodríguez por efecto sin duda de las distinciones y deferencias que algún día le prodigaron sus compañeros, encumbrándole á la Presidencia de la Asociación provincial (que tanto le place) y de la cual no parece estar dispuesto á desprenderse.

Á esta obsesión quijotesca, y hasta pudiéramos decir infantil, de su vanidad, débese sin duda el que en un momento dado se haya atribuido la representación de todos los Maestros de la provincia, sin cuidarse de convocar por lo menos la Junta directiva; y á ello se debe también el enojo que le produce el disentiimiento por nuestra parte de sus juicios y apreciaciones, más ó menos apasionados, referentes al decreto del ilustre Sr. La Cierva. Conste pues, que protestamos entonces y protestamos hoy de que se atribuya facultades que jamás pensamos concederle; y protestamos también, y esto fué el punto inicial de esta campaña que tan enojosa hizo el bueno de don Matías, de que por un corto número de Maestros se hiciese en los periódicos profesionales oposición y resistencia á los proyectos de tan feliz recuerdo del Sr. La Cierva, por entender que en ellos radicaba la felicidad de nuestra clase, y ante los cuales debía hacerse de rodillas todo el que á ella perteneciera, considerando la más ligera oposición á ellos como la más solemne acceadura contra

el aguijón. Que esta acceadura existió por parte de D. Matías, funda la en cuestión de garbanzos es un hecho que patentiza el acuerdo 4.º de la sesión celebrada el 24 de Abril de este año en Astorga: que con toda justicia protestamos los asociados de Murias contra tal acuerdo, es indiscutible; y que á la cabeza y en nombre de los aludidos, embistió el frenético y exacerbado D. Matías, nadie podrá dudarlo.

Esta es en síntesis nuestra contienda; y todo lo demás que se trae á colación, es intempestivo; jamás nos ocuparíamos del famoso telegrama á que se alude en la carta que contestamos, ni de todas las cuestiones que en ella se citan como traídas por los cabellos y que no pueden tener otro finalidad, que servir al exmaestro de ocasión y motivo para abrir la válvula de su peregrino ingenio y dar salida á su vanidad, á su sobreexcitación, luciendo sus raras cualidades de polemista y literato; aunque tenga la desgracia de cometer con escasa frecuencia faltas de decoro y respeto, á la imprenta y al público, obligándoles á estampar y leer respectivamente palabras y frases tan indecorosas é indignas de un profesor de la infancia; tales como v. gr. «acometer á cornada limpia» «tratar de miuras» á distinguidos compañeros y otras filigranas que al parecer constituyen su vocabulario corriente, adquirido sin duda, en numerosos años de práctica gramatical y en las reglas de Urbanidad y buena crianza.

Pasamos por alto también todos los puntos de su carta en que olvidándose de la modestia, trata de convencer al público y á los asociados, de que como presidente, es indispensable, insustituible; y que sus gestiones como tal, exceden á toda ponderación siendo invulnerables por los rudos ataques de la censura; ¡pocos hombres se encuentran tan satisfechos de su propia obra como nuestro buen amigo! Sin embargo respecto al contento que existe en tenerle de presidente, nos atenemos á lo dicho; y con ello damos por terminada esta contestación y estamos seguros de que también terminará aquí la polémica, por que en la última carta de D. Matías, nos ha parecido ver un arranque de la impotencia; los últimos esfuerzos de una imaginación que se extingue, manifestaciones de vanidad, así como mezcla de infantil y vetusta.

Anticipamos las gracias y le besan la mano sus afmos. amigos

Honesto González.

Murias de Paredes 21 de Junio de 1905.

ANUNCIO DE VACANTES

Concurso de ascenso

Universidad de Salamanca

Salamanca

De niños.—Una plaza de Auxiliar de la Escuela superior agregada á la Normal de Maestros de Salamanca, con 1.375 pesetas.

De niñas.—Una plaza de Auxiliar de la Escuela superior graduada aneja á la Normal de Maestras de Salamanca, con 1.375 pesetas.

Ávila

De niños.—La Escuela elemental completa de Pedro Bernardo, con 1.100 pesetas.

De niñas.—Una plaza de Auxiliar de la Escuela superior graduada aneja á la Normal de Maestras de Ávila, dotada con 1.100 pesetas.

Cáceres

De niños.—La Escuela superior de Naval Moral de la Mata, dotada con 1.350 pesetas. Una de las elementales de Madroñera, con 1.100 pesetas.

Zamora

De niños.—Una plaza de Auxiliar de la Escuela superior graduada aneja á la

Normal de Maestros de Zamora, dotada con 1.100 pesetas cada una. Las Escuelas elementales de Fermoselle y Villalpando, con 1.100 pesetas

De niñas.—Dos plazas de Auxiliar de la Escuela superior agregada á la Normal de Maestras de Zamora, dotada con 1.100 pesetas cada una.

De párvulos.—Benavente, con 1.100 pesetas.

Todas las vacantes, excepto las Auxiliares, tienen además del sueldo los emolumentos legales.

(«Gaceta» 1.º Junio).

**

Universidad de Salamanca

Rectificación.—En el edicto de este Rectorado publicado en la «Gaceta de Madrid» del día 1.º del mes actual anunciando á concurso de ascenso varias escuelas públicas de primera enseñanza, se omitieron por olvido las siguientes Escuelas que ahora se agregan:

Salamanca

Escuela de párvulos.—La de Villarino de los Aires, dotada con el sueldo anual de 1.100 pesetas y emolumentos legales.

Cáceres

Escuelas de niños.—La elemental completa de Alcántara, dotada con 1.100 pesetas y emolumentos legales; una plaza de Auxiliar de las Escuelas elementales de Cáceres con 1.100 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los aspirantes al concurso.

Salamanca 3 de Junio de 1905.—El Rector, Miguel de Unamuno.

(«Gaceta» 8 Junio).

**

Universidad de Santiago

En consecuencia de la Real orden de 28 de Abril último, este Rectorado, de conformidad con el art. 49 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, anuncia la provisión por concurso de ascenso, correspondiente al mes de Marzo anterior, de las plazas que á continuación se expresan:

Coruña

La regencia de la Escuela graduada aneja á la Normal Superior de Maestros de Santiago, con 1.900 pesetas.

Lugo

La Escuela elemental completa de niños de Lugo, con 1.375 pesetas; una Auxiliar de la Escuela graduada aneja al Instituto de Lugo, con 1.100 pesetas.

Orense

La Auxiliar de la Escuela Superior de niñas de Orense, con 1.375 pesetas; la Escuela elemental completa de niñas del Ayuntamiento de Barco, con 1.100 pesetas; la escuela elemental de niñas del Ayuntamiento de Rivadavia con 1.100 pesetas.

A este concurso serán admitidos los aspirantes que reúnan las condiciones señaladas en el artículo 48 del expresado reglamento.

Las instancias serán dirigidas al Rectorado dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», y vendrán acompañadas de las hojas de servicios certificadas por el Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes, con el V.º B.º del señor Presidente de la Junta respectiva.

El plazo para la presentación de instancias en la Secretaría general termina á la hora de catorce del último día.

Santiago 30 de Mayo de 1905.—El Rector, J. Gil.

(«Gaceta» 8 Junio).

Universidad de Granada

Granada

De niños.—Superior de Granada (Auxiliar graduada), con 1.650 pesetas; elementales de Motril, con 1.375; Carriles y Güejar Sierra, con 1.100.

De niñas.—Superior de Granada (Auxiliar graduada), con 1.650; elementales de Baza, con 1.375; Albuñol, Carriles, Orce y Montefrío, con 1.100.

De párvulos.—De Granada, con 2.000; Montefrío, con 1.100.

Jaén

De niños.—Superiores de Martos y Úbeda, con 1.625 pesetas; Jaén Auxiliar graduada, con 1.375. Elementales de Navas de San Juan, Santiago de la Espada, Arjonilla, Pozo-Aleón, Arjona, Iznatoraf y Bedmar, con 1.100.

De niñas.—Superior de Martos (Auxiliar), con 1.100. Elemental de Linares, con 1.650; Martos y Andújar, con 1.375; Marmolejo y Navas de San Juan, Siles y Jaén (Auxiliar), con 1.100.

Málaga

De niños.—Superior de Málaga (dos Auxiliares graduadas, con 1.650 pesetas. Elementales de Málaga, Arjales, Cañete la Real, Cómpea, Marbella, Tolox, Valle de Abdalagis, Yunquera, Casares y Churriana, con 1.100).

De niñas.—Elementales de Ronda, con 1.650; Algarrobo, Casabermeja, Estepona, Teba y Antequera (Auxiliar), con 1.100.

(Gaceta 1.º Junio).

Universidad de Valencia

Alicante

Elementales de niños.—Villena, con 1.375 pesetas; Pinoño, Monforte y Gijona, con 1.100 pesetas.

De niñas.—Elche y Orihuela, con 1.650 pesetas; Callosa de Ensarriá, Bañeras y Sax, con 1.100 pesetas.

De párvulos.—Elche y Orihuela, con 1.650 pesetas.

Albacete

Elementales de niños.—Montealegre, Nerpio, Peñas de San Pedro, Caudete, Bonillo y Tarazona, con 1.100 pesetas.

De niñas.—Albacete, con 1.650 pesetas; Villarroblejo, (superior), con 1.350, y Elche de la Sierra, con 1.100 pesetas.

Castellón

Elementales de niños.—Castellón (Auxiliar) y Useras, con 1.100 pesetas.

De niñas.—Morella y Benicarló, con 1.100 pesetas.

Valencia

Elementales de niños.—Valencia, con 2.000 pesetas y Benimant. con 1.650; Atica (Superior), con 1.650; Villanueva del Grao y Cullera, con 1.375; Canals, Benaguasil, Ayora y Játiba (Auxiliar), con 1.100 pesetas.

De niñas.—Valencia, con 2.000 pesetas; dos en Requena, con 1.375 pesetas cada una; Carcagente, con 1.375, y Ayora, con 1.100 pesetas.

Los aspirante dirigirán las instancias, acompañadas de las hojas de servicios certificadas, dentro del plazo de la convocatoria, al Rectorado de esta Universidad, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al en que este anuncio se publique en la *Gaceta de Madrid*.

Valencia 5 de Junio de 1905.—El Rector, José María Machí.

Concurso de ascenso—Rectificación

Universidad de Oviedo

En el anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid» de 24 del pasado mes de Mayo no aparece incluida en el mismo, por omisión involuntaria, una Escuela elemental de niños de Ponferrada, en la provincia de León, dotada con 1.100 pesetas anuales y demás emolumentos legales.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes en el concurso de ascenso correspondiente á este distrito universitario.

Oviedo 10 de Junio de 1905.—El Vicerrector, Fermín Canella.

(«Gaceta» 16 Junio).

NOTICIAS

La Junta directiva de los maestros del partido de Ponferrada ha presentado una instancia á la Diputación provincial, pidiendo sean satisfechos todos los atrasos que desde 1897 hasta la fecha, se adeudan en esta provincia por aumento gradual de sueldo.

que desde 1897 hasta la fecha, se adeudan en esta provincia por aumento gradual de sueldo.

Sr. Administrador de Correos: Son tantos los maestros que se quejan de no recibir con regularidad EL DISTRICTO UNIVERSITARIO, que nos vemos en la precisión de llamar la atención de V. por si tiene medios de obligar á sus subordinados á que cumplan con su deber.

Y para que vea que no nos quejamos sin razón á continuación le indicamos los maestros del partido de Astorga que nos han escrito manifestando que no han recibido aún el número del sábado último.

D. Matías Rodríguez, de Astorga.

D. Juan Sánchez, de Astorga.

Sres. Maestros de Buñadiego, Brimeda, Castrillo de las Piedras, Carneros, Otero, Magaz y Murias de Rechivaldo.

El Rectorado ha concedido la licencia de 45 días, que por enfermedad había solicitado D.ª Felisa Segurado, maestra de Viforcos.

El mismo Centro, en vista del abandono de los maestros interinos de Prado y Paraliña y Secarejo, acordó destituirlos de sus cargos, imponiéndoles la pena de no poder solicitar en dos años.

Se ha dado traslado al Alcalde de Soto y Amío de la orden de la Subsecretaría por la cual y en virtud de expediente se suspende de empleo y sueldo por dos años al maestro de Canales D. Francisco Javier Alvarez.

El Rectorado acordó aprobar los siguientes expedientes de traslado dentro del mismo municipio:

De D. Demetrio González, de la escuela de Villanueva á la de San Esteban de Valdueza.

De D. Rogelio Tahoces, de la de Valdefrancos á la de Villanueva.

De D.ª María A. González, de la de Palacio á la de Cabillos de Rueda.

De D. Eduardo García Martínez, de la de Villarino á la de Villar del Monte.

De D. Agustín Boñar, de la de Pedrún á la de Ruiforco.

De D. Francisco Presa Díez, de la de La Riva á la de Santa Olaja de la Acción.

De D. Wenceslao Alvarez, de la de Genestosa á la de Torrebarrio.

De D. Juan Martínez Ferrero, de la de Valdavidio á la de Cunas.

De D.ª María Concepción Casado, de la de San Lorenzo á la de Campo.

De D. José Fernández Rubio, de la de Encinedo á la de Robledo de Lodsada.

De D. Policarpo García, de la de Cifuentes á la de Valporque de Rueda.

El maestro de Santiago Millas D. Hermenegildo Chachero nos envía un largo sueldo rogando al Sr. Gobernador insista cerca de las autoridades locales para que los Ayuntamientos subvencionen á los Maestros para asistir al Cursillo de trabajo manual.

Esperamos que la primera autoridad atenderá el ruego de nuestro amigo.

Se hallan vacantes para proveer interinamente las siguientes escuelas:

Secarejo, Prado y Paradiña, Canales, Valdefrancos, Palacio de Rueda, Villarino, Valdavidio, Pedrún, La Riva, Genestosa, San Lorenzo, Encinedo y Cifuentes.

Nos dicen que el Secretario del Ayuntamiento de Santas Martas ha exigido y cobrado cantidades á los Maestros por estampar en los títulos administrativos de sus escuelas el correspondiente cese ó toma de posesión.

Es preciso que á dicho funcionario se le advierta que estos servicios son gratuitos y así esperamos lo haga el digno señor Gobernador de esta provincia.

EMILIO ALVARADO

MÉDICO OCULISTA DE VALLADOLID

PERMAMECERÁ en LEÓN TODO el MES de JUNIO

HOTEL DE PARÍS

En los últimos días (á su regreso del extranjero) le ayudará su hijo el Dr. Pablo Alvarado.

Durante su estancia en León queda al frente de la Clínica de Valladolid, calle de la Constitución, 6.ª pral., el Médico Oculista D. Adolfo Alvarez.

LIBRERIA PEDAGOGICA

ROMAN LUERA PINTO

Catedral, 4.—LEON

REGISTROS ESCOLARES

(LOS MEJORES Y RELATIVAMENTE MAS BARATOS HASTA HOY PUBLICADOS)

	PESETAS
Libro de matrícula, clasificación, asistencia diaria, vacunación y revacunación, (con instrucciones)	8
Libro de contabilidad escolar, (con instrucciones)..	4
Libro de correspondencia oficial, (con instrucciones).	4
Libro de visitas, (con instrucciones).	4

Papel *gráfico especial* para la enseñanza de la escritura en cuatro grados distintos. El orden que se sigue en los ejercicios que comprende cada grado es tan sencillo y tan rigurosamente pedagógico que en muy poco tiempo se ven las dificultades que ofrece esta enseñanza. Con este procedimiento se economiza tiempo y papel. Resma, 6 pesetas.

Cuaderno especial para los ejercicios de redacción y dictado. (Complemento de *La Escritura graduada*) Docena, 1 id.

He puesto á la venta un hermoso libro titulado *Lectura corriente* en el que coleccioné los mejores trozos (prosa y verso) de nuestros escritores clásicos y modernos, y el que ha sido aprobado para texto en las Escuelas de primera enseñanza por Real orden de 13 de Diciembre de 1904.—Precio de la obra enmerada y elegantemente impresa y encuadrada. 10 pesetas docena.

BIBLIOTECA PEDAGÓGICA
publicada bajo la dirección de
LUIS SANTULLANO y FERNANDO TORNER
Profesor Normal *Licenciado en Derecho*

LOS GRANDES PEDAGOGOS
Precio de cada volumen.. . . . Una peseta

En venta: J. J. Rousseau y la educación natural, por Gabriel Compayré, con un prólogo de D. Aniceto Sela, profesor de la Universidad de Oviedo.
En preparación: Pestalozzi y la educación elemental.
Seguirán á estos: Herbert Spencer y la educación científica.—Herbart y la educación por la instrucción.—Felix Pecaut y la educación de la conciencia.—Jean Macé y la instrucción obligatoria.—Condoncert y la educación democrática.—Montaigne, Froebel, Rollin, etc.

De venta en la librería de Román Luera Pinto
Catedral, 4.—LEON

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por

D. MANUEL A. SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar.

IMPRENTA Y LIBRERIA

DE

MANUEL FERNANDEZ.—LA BAÑEZA

Esta casa servirá cuantos trabajos relacionados con el arte tipográfico se la confíen á precios muy ventajosos.

Tambien ofrece á los señores Maestros libros de todas clases y material de enseñanza en buenas condiciones de bondad y economía.

En esta librería se vende la excelente colección de registros escolares del Sr. Luera Pinto á los precios siguientes:

Registros de matrícula, clasificación, asistencia diaria, vacunación y revacunación (un solo volumen).	8 ptas.
Libro de correspondencia.	4 id.
Libro de visitas.	4 id.
Libro de contabilidad é inventario.	4 id.

RELOJERIA MODERNA

de
TIRSO DE LA PUERTA
ALFONSO XIII, NUM. 15
(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores á plazos á los A. untañamientos y Maestros de 1^a enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15.
LEON

Arboles frutales

Genaro Alvarez Vuelta, horticultor premiao en varias exposiciones por frutos expuestos, ofrece al público un abundante surtido de plantas frutales de todas las clases.

Asimismo hay para carpinteros, parques y jarlines, arboles, coniferas y un sin número de rosales de todas clases.

Injertos de vid americana de Prieto Pucul, hay disponibles 48.000.

Chopos de tres años, de 4 á 5 metros de altura. 4.000.

También 2.000 olmos y 500 nogales de 3 años.

Por los: Rastro Viejo, número 7.—LEON.

IMPRENTA, LIBRERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MAGÍN G. REVILLO.—ASTORGA

Estuches de papel para cartas.—Variado surtido en estampas y cromos.—Tinta administrativa y de copiar.—Menaje para escuelas.—Tarjetas postales.—Papel fantasía, dorado y plateado.—Frascos de goma y tinta para sellos.—Libros comerciales.—Resmillería.—Cartapacios.—Porta-lápiz.—Papel de hilo.—Sobres de todas clases.—Libros parroquiales.—Se hacen toda clase de trabajos tipográficos, á una y varias tintas.

En esta casa se halla también á la venta la excelente colección de los libros reglamentarios de *matrícula, clasificación y asistencia, correspondencia, contabilidad y visitas*, de D. Román Luera Pinto.—Precio de la colección en Astorga 20 pesetas

LIBRERIA HISPANOAMERICANA
MIGUEL DE TOFO É HIJOS

ÚLTIMA PUBLICACIÓN

LA TIERRA (Lecciones de cosas).—320 páginas; 527 grabados., 2 pesetas 50 céntimos franco de porte y certificado. (Pídase el prospecto con muestra de los grabados).—Libros modernos de primera enseñanza.—Material escolar.—Libros y material para la enseñanza del trabajo manual, según los procedimientos de la pedagogía moderna.—Mapas y cuadros murales.—Compendios de enseñanza científica &c. &c.—Pídanse el catálogo y prospectos de diferentes obras. **PARÍS, 225 RUE DE VAUGIRAD**

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Precios de suscripción.—Un año, 6 pesetas. Seis meses, 3 ídem. Anuncios, comunicados, reclamos, etc., á precios convencionales. Pago adelantado. Redacción y Administración, en León, Catedral, 4. En Oviedo, Arzobispo Guisasola, 11, 2.º